



CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE DOCTORAS Y DOCTORES UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

La Universidad de Santiago de Chile convoca a concurso público para contratar académicas o académicos en modalidad de contrata en la especialidad detallada más adelante.

1. PERFIL GENERAL REQUERIDO

Una o un académico de la Universidad de Santiago de Chile debe realizar actividades de docencia, investigación, administración académica y vinculación con el medio.

La institución espera de la o el académico un alto grado de compromiso en la gestión universitaria, contribuyendo al mejoramiento continuo de la docencia, procesos de acreditación de carreras, actualización de programas de estudio, desarrollo de proyectos de investigación, entre otras actividades.

El perfil genérico para los cargos en concurso es:

CALIFICACIONES OBLIGATORIAS:

Se requiere poseer el grado de Doctora o Doctor en la especialidad o área que corresponda (salvo excepciones indicadas en estas bases, en las áreas que se indican).

Poseer el título profesional específico requerido por la unidad académica.

REQUERIMIENTOS INICIALES:

Poseer experiencia en docencia universitaria.

Poseer una productividad en publicaciones científicas y proyectos, acorde con los requerimientos de las orientaciones de productividad para claustros doctorales de CNA en el área disciplinar respectiva (salvo excepciones indicadas en estas bases, en las áreas que se indican).

CONDICIONES DE EVALUACIÓN

Las y los candidatos incorporados serán evaluados anualmente y calificados de acuerdo con el sistema de calificación y evaluación del desempeño académico de la Universidad de Santiago de Chile.

COMPETENCIAS:

- Orientación a la excelencia
- Compromiso con los valores Institucionales
- Orientación al servicio
- Liderar proyectos
- Comunicación para compartir y gestionar conocimientos
- Innovación del conocimiento

POSTULANTES EXTRANJEROS:

En el caso de las y los postulantes extranjeros que se adjudiquen algún cargo, deberán estar en una situación migratoria que les permita realizar actividades remuneradas en Chile al momento de asumir funciones. Para ello deberán:

- Obtener en su país de origen la **Visa de Residencia Temporaria**.
- Si corresponde, para el caso de aquellas cátedras que, adicionalmente a la docencia con estudiantes, requieren el ejercicio directo de una profesión regulada por el Estado, deberán tramitar el reconocimiento del título y grado académico en la Universidad de Chile durante el primer mes de permanencia en Chile. Para ello deberán contar con la siguiente documentación:
 - a) Diploma original del título profesional y del grado académico extranjero, según corresponda, y fotocopias de los mismos.
 - b) Concentración o certificación oficial de notas o calificaciones obtenidas en cada asignatura o actividad curricular, indicándose la escala de calificaciones con nota máxima y mínima de aprobación.
 - c) Plan de estudios de la carrera o programa que cursó y aprobó en el país de origen, con indicación de su duración y carga horaria.
 - d) El o los programas descriptivos del contenido de las asignaturas cursadas y aprobadas en la institución en que la o el peticionario se tituló y graduó. En aquellos casos en que la respectiva institución extranjera no emita programas oficiales, la Universidad, a través de la unidad académica respectiva, señalará el procedimiento necesario a seguir.
 - e) Currículum Vitae del interesado
 - f) Declaración de habilitación para el ejercicio profesional del solicitante en el país que concede el título y grado, **visada por el consulado respectivo**, cuando se aplique.

Los documentos señalados en las letras a), b), c) y f) deben estar debidamente legalizados. Si estuvieran extendidos en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción oficial, salvo expresa autorización para presentar traducción simple, emanada de la unidad académica que habrá de estudiar los antecedentes. Los demás documentos podrán acompañarse con traducción simple.

Para el reconocimiento de títulos y grados obtenidos en Instituciones de Educación Superior de Argentina, se deberán tramitar directamente en el Ministerio de Educación.

2. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

En caso de postular a más de un cargo, deberán presentarse postulaciones independientes. Las postulaciones deben incluir:

Formulario de postulación	
Formulario de Postulación	Adjuntar formulario de postulación (disponible para descarga en https://www.usach.cl/concurso-publico-contratacion-academicos)
Antecedentes de respaldo	
Currículum Vitae	Presentación en extenso
Título Profesional	Los certificados y diplomas presentados en un idioma diferente al español, portugués, o inglés deberán incluir una traducción de los documentos.
Grados Académicos	Los certificados y diplomas presentados en un idioma diferente al español, portugués o inglés deberán incluir una traducción de los documentos.
Pasaporte	Enviar copia del pasaporte, sólo para postulantes extranjeros.
Documentos que respaldan el Currículum Vitae	Para los documentos que respaldan el currículum. En el caso de publicaciones se deberá adjuntar: <ul style="list-style-type: none">Listado con referencias completas de artículos, código DOI y, en su defecto, enlace web.Libros: sólo portada e índice
Referencias	Nombres incluyendo dirección de trabajo y dirección electrónica de dos referencias profesionales

- Las postulaciones se recibirán vía correo electrónico en la dirección contrataciones@usach.cl.
- Se deberá enviar solamente un correo electrónico por cada cargo al que se postula, con las siguientes consideraciones:
 - En el asunto debe indicar: "Postulación al cargo N° (indicar número de cargo), Nombre (indicar nombre)". Ejemplo: Postulación al cargo N°2, Juan Pérez González.
 - Enviar el formulario de postulación en un archivo en PDF. Además, enviar el currículum vitae junto a los antecedentes de respaldo en UN SÓLO ARCHIVO PDF separado del formulario de postulación.
- Se enviará un único correo electrónico de respuesta para acusar recibo de la postulación.

La recepción de postulaciones se extenderá hasta el 01 de mayo de 2026 a las 23.59 hrs.

- No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo. Las postulaciones que no contengan todos los antecedentes solicitados serán excluidas inapelablemente del proceso de selección.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad de Santiago de Chile se reserva el derecho de seleccionar a los y las postulantes que estime idóneos o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

Las/os postulantes aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado.

La Universidad de Santiago de Chile notificará al ganador/a del Concurso, quien deberán manifestar, por escrito, su aceptación al ofrecimiento del cargo dentro del plazo que se le indique. Si así no lo hiciera, el Rector decidirá el nombramiento de otro candidato/a

Asimismo, se publicarán los resultados del concurso a través de la página web de la Universidad en el enlace: <https://www.usach.cl/concurso-publico-contratacion-academicos>

4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

La contratación del o la seleccionada se hará en a partir **del segundo semestre de 2026**. En el caso del o la seleccionada extranjera, es obligatorio tener la visa de residencia para la contratación, la que no podrá hacerse efectiva sin ésta (visa de residencia), de acuerdo con las leyes chilenas.

Se contratará en jerarquía asistente de manera provisoria. En el caso que el candidato/a quiera apelar a esta jerarquización, tendrá un plazo de 1 mes desde la fecha de la contratación, para presentar sus antecedentes a la Facultad y Departamento de destino, quienes serán los responsables de tramitar el proceso apelación a la jerarquización provisoria. De no haber apelación, la jerarquía pasará a definitiva, pudiendo ingresar a la carrera académica de cambio de jerarquía, según los plazos y requisitos establecidos por el DFL 26 de 1986 y sus respectivos manuales de jerarquización complementarios de cada unidad académica.

La jerarquía obtenida permitirá establecer la remuneración que percibirá la o el académico. El vínculo laboral será a contrata, condición que será evaluada según las condiciones y plazos establecidos en la normativa interna de la Universidad.

Las y los académicos contratados deberán cursar el Diplomado en Docencia Universitaria impartido por la Vicerrectoría Académica, iniciándolo durante el primer año en la Universidad.



CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE DOCTORAS Y DOCTORES
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

FACULTAD DE QUIMICA Y BIOLOGÍA

Número del cargo	9	Departamento	Ciencias del Ambiente
Total vacantes	1	Jornada	Completa
Título Profesional / Grado Académico	Título profesional Químico otorgado por una universidad chilena o título equivalente obtenido en el extranjero y homologado en Chile. Doctor/a en Química		
Descripción	<p>Experiencia previa:</p> <ul style="list-style-type: none">● Poseer experiencia en investigación en Química Orgánica aplicada para abordar problemáticas de I+D+i en el campo de la industria Química, biológica y medicina. Poseer experiencia docente demostrable en el área de la Química Orgánica la cual se imparte en el Departamento de Ciencias del Ambiente para carreras de carácter científico para pre y/o postgrado.● Poseer productividad académica acorde con los criterios de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) para integrar claustro de Magíster y/o Doctorado.● Poseer experiencia mínima de 2 años demostrable en investigación mediante publicaciones científicas indexadas, deseable tener participación en proyectos de investigación (Fondecyt Regular, Fondecyt de Iniciación o equivalentes) y/o aplicada (Fondef, Corfo, Fondef-Idea, FIA, INACH y equivalentes) o equivalentes en el extranjero, en el área de la Química.● Deseable haber desarrollado Investigación Postdoctoral en Chile o en el extranjero. Deseable participación en redes de contacto nacionales e internacionales demostrable mediante estadías de investigación, participación en proyectos de colaboración internacional nacionales o equivalentes en el extranjero y/o publicaciones con grupos de investigación extranjeros.● Experiencia en actividades de extensión y/o vinculación con el medio, <p>Requerimientos del cargo:</p> <p>Docencia: El académico/a seleccionado deberá:</p> <p>Realizar docencia en el área de Química Orgánica al Departamento de Ciencias del Ambiente para carreras de carácter científico para pre y/o postgrado.</p> <p>Ser activo en la formación de capital humano, mediante dirección o codirección de tesis y/o unidades de investigación, en el área de Química Orgánica (para abordar problemáticas de I+D+i en el campo la industria Química, biológica y medicina), al Departamento de Ciencias del Ambiente para carreras o programas de carácter científico de pre y/o postgrado.</p> <p>Apoyar y generar instancias de vinculación con el medio, educación continua y administración universitaria.</p> <p>Investigación: El académico/a seleccionado deberá:</p> <p>Realizar investigación y difundir resultados mediante publicaciones científicas, formulación de proyectos de investigación como Investigador</p>		

responsable o coinvestigador en ciencias exactas (Fondecyt Regular, Fondecyt de Iniciación o equivalentes) y/o aplicada (Fondef, Corfo, Fondef-Idea, FIA, INACH y otros); o responsable de proyectos internos de la Universidad, en el área de la Química Orgánica del Departamento.

Apoyar y generar redes de contacto nacionales o internacionales de interés del Departamento de Ciencias del Ambiente y el Plan Estratégico Institucional mediante estadías de investigación, participación en proyectos de colaboración internacional nacionales o equivalentes en el extranjero y/o publicaciones con grupos de investigación extranjeros.

Apoyar y generar actividades de vinculación con el medio e internacionalización de la investigación.

Otros. Deseable dominio del idioma español e inglés. Ser proactivo, tener liderazgo y habilidad para trabajar en equipo multidisciplinario.